ACTA Nº 05/2015

En la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay a los 18 días del mes de mayo del año dos mil quince, siendo las catorce horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Paso Barreto, el Sr. Víctor Fabián Maidana- Secretario de Administración y Finanzas, el Prof. Santiago Solano Paredes – Secretario General, autorizan la apertura del sobre del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 04/2015 – **"Remodelación de Cementerio", con ID N°** 295.851, para la Municipalidad de Paso Barreto. Además se cuenta con la presencia del Sr. Rafael González González Franco, con C:I. Nª 4.628.804.-

Ha presentado sobre de oferta la Firma: **"MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES".**

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 68 fojas útiles con una carpeta original por la firma Unipersonal "**MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES – RAFAEL GONZALEZ FRANCO**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 02 al 03, siendo el monto total de la oferta **Gs. 150.000.000.-** (Guaraníes Ciento cincuenta millones).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en la foja 21 al 28, siendo el capital asegurado de **Gs. 4.800.000.-** (Guaraníes Cuatro millones ochocientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna en la foja 19.

d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. NO SE APLICA.

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna en la foja la foja 32.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las catorce horas y treinta minutos.

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO DIR. ADM. Y FINANZAS

Víctor Fabián Maidana
Director de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO SECRETARIA GENERAL

Santiago Solano Paredes López
Secretario General

MATIAS AGRO CONSTRUCCIONES
RUC: 4.628.804-0 Chore - Paraguay